ENERGÍA NOTICIA

Impulso a energías renovables no convencionales

Las inversiones estimadas alcanzan los \$860.482 millones entre 2016 y 2019, con exenciones en IVA por 154.947 millones.

A REDUCIR EL RIESGO DE LA MATRIZ

PARÉNTESIS

De acuerdo con el profesor Sergio Cabrales, Colombia tiene la "quinta matriz eléctrica más limpia del mundo por tener una capacidad instada de aproximadamente 75% de hidráulica (fuentes convencionales). Aunque, el riesgo de racionamiento es relativamente alto (...) Por eso, el aumento de otras fuentes de energía renovable reduce el riesgo de nuestra matriz eléctrica"

Por NATALIA CUBILLOS MURCIA

a eliminación de un trámite en el aval de los proyectos de fuentes de energías renovables no convencionales (solar fotovoltaica, eólica y geotérmica) es una buena noticia para el sector pues viabilizará su proceso en menor tiempo y se potenciará la diversificación de la matriz energética nacional.

Según las cifras proporcionadas por el Ministerio de Minas y Energía, desde 2016 se han avalado 569 proyectos de inversión (12,3 % de los cuales están en Antioquia), por 860.482 millones de pesos al cierre de 2019, con un beneficio de IVA previsto en 154.947 millones de pesos —esta exención es potencial pues puede haber variaciones por los costos de equipos, el precio del dólar o a que algún proyecto no se materialice-

El avance del que se habla está establecido en el Decreto 829 de 2020 en el que se asegura que la Unidad de Planeación Minero Energética (Upme) es la única entidad que evaluará y certificará estas iniciativas; ya no se dará el requisito con la Agencia Nacional de Licencias Ambientales (Anla), que se estableció con la reglamentación.

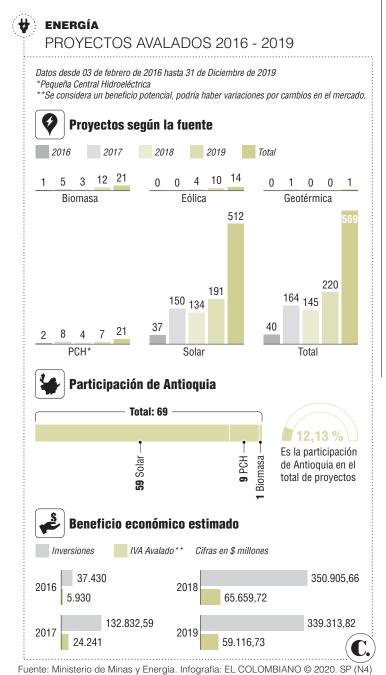
Esta norma, que promociona las fuentes no convencionales de energía, también contempla una reducción del impuesto de renta, depreciación acelerada, exclusión de bienes y servicios de IVA y no pago de aranceles (trámite que requería una certificación de la Upme y de la Anla, el último que fue eliminado).

¿Qué implica el cambio?

Sergio Cabrales, profesor del departamento de Ingeniería Industrial de la Universidad de los Andes, explicó que sin esa certificación "los tiempos pasan de 3 meses a solo 45 días que representa una reducción del 50%".

Lo que en otras palabras significa "una transición más rápida a fuentes no convencionales de energía de las que se tiene como meta llegar a 12 % en el 2022"; si se tiene en cuenta que la generación de este tipo hoy representa solo el 1 % de la matriz.

Por su parte, el ingeniero Andrés Amell, vinculado a la Universidad de Antioquia, agregó que "en la Anla había dos obstáculos: el tiempo del trámite, lo cual incide en la ce-



12,3 %

de los proyectos aprobados son de Antioquia, para un total de 69: Minminas.

leridad para la captura del incentivo, y al pagar el costo en el trámite, que mandaba señales de desestímulo a quienes habíamos estado presentado este tipo de proyectos".

Y recordó que la ley 1715 además promueve "iniciativas de eficiencia energética (que con la transición a fuentes renovables no convencionales) son proyectos importantes en la diversificación de la matriz y el uso racional de la energía".

Esto, además, no implica

una flexibilización en el cumplimiento de "las reglamentaciones ambientales y los procesos de desarrollo sostenible con responsabilidad ética y social", agregó Amell.

Con el proceso más expedito se busca que los empresarios apliquen a los beneficios de deducciones otorgadas, que no han sido aprovechados significativamente.

La ministra de Minas y Energía, María Fernanda Suárez concluyó diciendo que el Decreto también reglamenta la profundización de los beneficios, del Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022, al pasar la deducción de renta de 5 a 15 años, la "exclusión automática del IVA para la adquisición de paneles solares, inversores de energía y controladores de carga para sistemas de energía solar" ■

Lupa a vendedores de agroquímicos

Por NATALIA CUBILLOS MURCIA

A través de un comunicado de prensa la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) aseguró que tiene en investigación a 274 establecimientos que comercializan con agroquímicos, como por ejemplo fertilizantes, plaguicidas, medicamentos veterinarios, entre otros.

¿La razón? se presume que ha habido incumplimientos, no solo por empresas, sino unidades constituidas como personas naturales que "presuntamente habrían omitido la realización del reporte de precios de comercialización de agroquímicos (nacionales e importados) que deben hacer al Ministerio de Agricultrura y Desarrollo Rural".

Estos procesos se abren luego del reporte presentado por la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales del Minagricultura. De hecho, esa cartera ha recibido 24 denuncias que tienen que ver con alteraciones en los precios de insumos. Esto, debido a que "el reporte de precios constituye la principal herramienta para tomar decisiones de política pública y de mercado debidamente informadas", aseguró la Superindustria.

Las pesquisas se están lle-

PARÉNTESIS

LOS ALIMENTOS SIGUEN AL ALZA

A pesar de las medidas para revisar los precios de los alimentos y a que los porcentajes de variación han bajado respecto al panorama más crítico "los precios de la canasta familiar no han logrado estabilizarse en su totalidad", según el Centro Virtual de Negocios (CVN). El costo promedio de la canasta básica fue 0,94 % más caro en la última semana de mayo respecto a la anterior, y 6 % más caro que hace un año.

vando a cabo en 26 departamentos, entre los cuales se encuentra Antioquia, y en Bogotá. De ser hallados responsables por esta situación, las sanciones podrían alcanzar los 2.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes que a precios de 2020 serían 1.755 millones de pesos.

Contra la apertura de investigación no procede recurso, pero en el proceso administrativo se podrán presentar descargos y se podrá ejercer el derecho a la defensa"

FERIA DE GANADOS DE MEDELLÍN

BUVINUS MACHUS		Precio de venta en pesos	
EDAD ANIMA	ALES	PROMEDIO	PRECIO MÁX.
Machos cebados kg. en pie	3.028	5.058	5.630
Machos de levante 1 año	378	1.065.608	1.350.000
Machos de levante 1 1/2 año	s 155	1.300.000	1.300.000
Machos para ceba 2 años	0	0	0
Machos para ceba 2 1/2 año	s 0	0	0
Machos (Destete)	278	932.014	1.200.000

BOVINOS HEMBRAS Precio de venta en pesos **ANIMALES PROMEDIO** PRECIO MÁX. 4.900 4.366 Hembras cebadas kg. en pie 1.415 Hembras de levante 1 año 748.571 800.000 1.120.000 1.120.000 Hembras de levante 1 1/2 años Hembras de cría 2 años Hembras de cría 2 1/2 años 0 Vacas con cría (Ataos) 0 Vacas de leche 0 0 Bovino industrial (kg. en pie)

PORCINOS	Precio de venta en pesos / Kg. en pie			
EDAD	ANIMALES	PROMEDIO	PRECIO MÁX.	
Cerdos cebados	714	3.938	4.300	
Cocas descarte	547	2.441	2.700	
Padrones descarte	1	1.800	1.800	

RESUMEN REUNIÓN			En Unidades
	ACTUAL	ANTERIOR	DIFERENCIA
Ganado gordo	5.743	5.288	455
Ganado flaco	1.496	1.278	218
Porcinos	11.812	11.959	-147
Revoltura y vacas de leche	81	45	36
Total semovientes	19.132	18.570	562
	5.10		

Del 8 al 12 de junio de 2020. Fuente: Central Ganadera